

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, reprogramando fecha para audiencia presencial por cuanto el demandado no cuenta con recursos tecnológicos para atender la audiencia de manera virtual. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022). -

Auto:	1119
Actuación:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	ROSA LIDIA GALINDEZ RENGIFO
Demandada:	CARLOS ALBERTO ESPINOSA GÓMEZ
Radicado:	76-001-31-10-001-2021-00217-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Se recibe a través del correo electrónico memorial suscrito por la apoderada de la parte actora en el cual solicita se fije una nueva fecha para adelantar la audiencia en este proceso, pero de manera presencial.

Lo anterior, por cuanto el señor demandado, Carlos Alberto Espinosa Gómez no cuenta con los medios tecnológicos para atender la audiencia en modalidad virtual.

Por ser procedente lo solicitado, se fijará una nueva fecha para la continuación de la audiencia en este proceso de fijación de cuota alimentaria en modalidad presencial a fin de garantizar la comparecencia del demandado.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

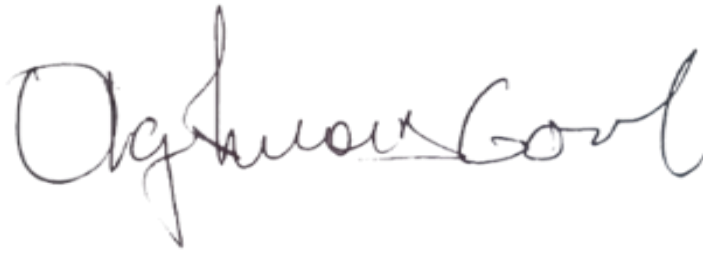
RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la audiencia única dentro del presente proceso de Fijación de Cuota Alimentaria para el día **13 de JULIO de 2022**

a partir de las **2.30 P.M.**, en modalidad presencial. Por secretaria solicitar la sala de audiencia

SEGUNDO. – Elaborar la citación para el demandado, la cual será remitida a través de la apoderada judicial del demandante a la dirección de residencia del señor Carlos Alberto Espinosa Gómez.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza